



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

P. Wel - 5706

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 22 NOV. 2016

A.S N° 30

RESOL. N° 3

2016-25-1-005994

Sm

VISTO: La Resolución N°7, Acta N°62 de fecha 21 de setiembre de 2016 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se dispone la realización de llamados públicos y abierto para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones de Coordinador en las Unidades de Coordinación Departamental correspondientes a los departamentos de l Colonia, Rivera, San José y Treinta y Tres;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Integración Educativa, solicita se rectifique la resolución citada en el VISTO en lo que refiere a la integración de los Tribunales, estableciéndose que para el caso del Tribunal del Llamado de Coordinador de Colonia donde dice: "Nicolás Ambrosi", debe decir: "Ademar Cordones" y para el Tribunal del Llamado de Coordinador de Treinta y Tres donde dice: "Nicolás Ambrosi", debe decir: "Jorge Mauro";

II) Que es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

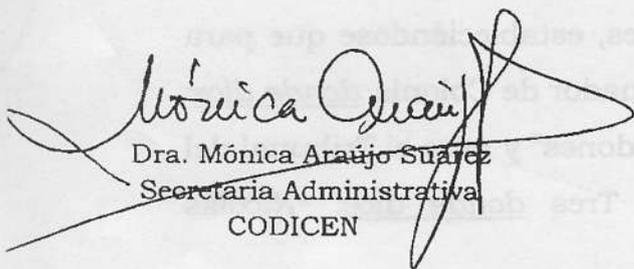
CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del

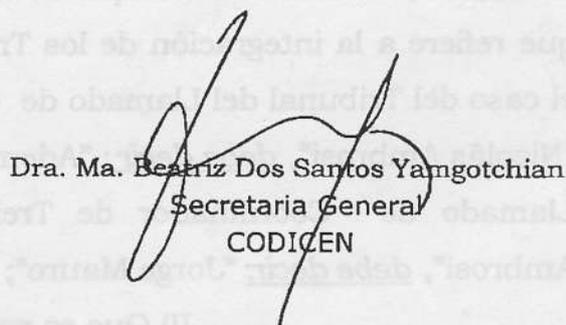
09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07;

RESUELVE:

Rectificar la Resolución N°7, Acta N°62 de fecha 21 de setiembre de 2016 del Consejo Directivo Central, estableciendo que para el caso del Tribunal del Llamado de Coordinador de Colonia **donde dice:** "Nicolás Ambrosi", **debe decir:** "Ademar Cordones" y para el Tribunal del Llamado de Coordinador de Treinta y Tres **donde dice:** "Nicolás Ambrosi", **debe decir:** "Jorge Mauro";

Publíquese en la página web de ANEP. Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional, de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, de Gestión Humana. Pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.


Dra. Mónica Araujo Suárez
Secretaria Administrativa
CODICEN


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
CODICEN